



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA

PASOS

1

Primero debe ingresar a la página web www.runeol.rues.org.co/runeol/ y debe dirigirse a la opción de **Registrarse**.

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Cámaras de Comercio de Colombia

Registrarse Modificar Renovar Cancelar Legislación Estadísticas Acceso Cámaras de Comercio

Las Cámaras de Comercio de Colombia tienen a su cargo la administración del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo

➤ Inicie aquí su consulta

INGRESE ALGÚN DATO PARA REALIZAR UNA NUEVA CONSULTA

Razón Social: No. de Identificación (NIT - Sin dígito de verificación): Número de Registro:

Consultar

2

Seguidamente debe diligenciar el departamento y ciudad en la cual está domiciliada la jurídica que se inscribirá al **RUNEOL**.

Recuerde que primero se debe realizar el pago de derechos en la Cámara de Comercio, de acuerdo a los valores correspondientes.

INFORMACIÓN GENERAL

Seleccione por favor la ubicación de la Entidad que va a Registrar

País: Colombia
Depto: CESAR
Ciudad: VALLEDUPAR

Cámara: CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
Telefono:
Dirección : NULL

PAGO DEL SERVICIO DE REGISTRO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 3440 de 2015, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo establecido por artículo el 49 de la Ley 1955 de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, las tasas y tarifas establecidas con base en el salario mínimo mensual legal vigente, deberán ser calculadas en UVT. En tal sentido, las tarifas del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza, son ajustadas y calculadas con base en la UVT vigente para el año 2020 fijada por la Resolución 084 de 2019 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

En virtud del decreto establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Públicos, la tarifa que debe sufragarse en favor de la Cámara de Comercio, por concepto del Registro Único Nacional de Operadores de Libranza, es la siguiente:

Para nuevos registros y su renovación: \$45.000 (1.25 UVT).
Para mutaciones: \$12.100 (0.34 UVT).

Inicialmente el valor correspondiente a inscripción y mutaciones deberá ser cancelado directamente en la sedes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción y adjuntar el comprobante de pago a la solicitud del trámite en la página web del registro. En los próximos días se implementará para este registro el servicio de pago a través de internet para todas las Cámaras de Comercio .

Realizar Registro

3

Debe diligenciar todo el formulario de inscripción, recuerde que si ya está inscrito ante la Cámara de Comercio, los datos deberán ser idénticos a los que se consignan en la entidad.

Recuerde que en el **RUNEOL** pueden ser inscritas las siguientes:

- Asociaciones gremiales de pensionados.
- Cajas de compensación.
- Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la fuerza pública.
- Compañías de seguros.
- Compañías de financiamiento comercial.
- Cooperativas.
- Cooperativas financieras.
- Empresas asociativas de trabajo.
- Empresas industriales y comerciales del estado.
- Empresas unipersonales.
- Establecimientos bancarios.

- Fondos de empleados.
- Fondos mutuos de inversión.
- Fondos rotatorios.
- Instituciones educativas de servicio a familias miembro de la fuerza pública.
- Institutos de fomento y desarrollo.
- Patrimonios autónomos.
- Sindicatos.
- Sociedades administradoras de inversión.
- Sociedades anónimas.
- Sociedades colectivas.
- Sociedades comisionistas de bolsa.
- Sociedades de capitalización.
- Sociedades de economía mixta.
- Sociedades en comandita por acciones.
- Sociedades en comandita simples.
- Sociedades limitadas.
- Sociedades mutuales.
- Sociedades por acciones simplificadas.
- Sociedades fiduciarias.
- Sociedades tributadoras.

Organización Jurídica

Es Operador de Libranza:
 Es Administrador

Tipo Persona

Persona jurídica nacional o extranjero

Razón Social o Nombre

Sigla Entidad

País

Colombia

CESAR VALLEDUPAR

Dirección Deshabilitar primera parte.

CALLE B

No. C

Dirección no estructurada:

Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la Fuerza Pública
 Seleccionar...
Asociación Gremial de Pensionados
 Cajas de Compensación
 Clubes sociales de oficiales, suboficiales y agentes de la Fuerza Pública
 Compañía de Seguros
 Compañías de financiamiento comercial
 Cooperativa
 Cooperativas financieras
 Empresa Asociativa de Trabajo
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 Empresa Unipersonal
 Establecimientos bancarios
 Fondo de Empleados
 Fondo Mutuo De Inversión
 Fondo Rotatorio
 Instituciones educativas servicios a familias miembros de la Fuerza Pública
 Instituto de Fomento y Desarrollo
 Patrimonio Autónomo
 Sindicato
 Sociedad Administradora de Inversión

4

Debe validar el correo electrónico de la empresa, le llegará un código de verificación que luego digitará.

Asimismo, debe subir a la plataforma los documentos exigidos para su inscripción, en caso de ser una sociedad comercial deberá anexar a la plataforma: Contrato de convenio con Central de Riesgo y factura del pago de los derechos de inscripción. Así mismo, para el caso de ser una entidad sin ánimo de lucro se deberá anexar, además, certificación de existencia y representación legal.

Después de leer los términos y condiciones la aceptará y dará Clic en **Siguiente**.

Telefono 1: 301... Telefono 2: 301... Telefono 3: []

Correo Principal: [] Validar Ingrese el codigo enviado a su correo []

Correo Electrónico 2: []

Entidad de Vigilancia: Superintendencia de Industria y Comercio

Tipo de Documento: Seleccionar...

Seleccione documento soporte: Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO

Registro de Operadores de Libranza

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO EMITIDOS POR CONFECAMARAS, TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE CUALQUIER PERSONA, EN ADELANTE USUARIO, QUE DECIDA UTILIZAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE LIBRANZA, ACEPTA DESDE AHORA SU CONTENIDO Y SE OBLIGA A CUMPLIR Y ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

He leído y acepto los Términos y Condiciones de Uso

Siguiente

5

A continuación, debe diligenciar los datos del representante legal. Recomendamos que los datos diligenciados sean actuales y su usual revisión pues a estos le notificaremos las novedades del trámite.

Tipo Persona Clase Identificación Número de identificación (NIT):

Persona natural nacional mayor de 18 CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre SEGUNDO N

País Colombia Depto CESAR Ciudad VALLEDUPAR

Dirección Deshabilitar primera parte.

CARRERA

No. A

Dirección no estructurada:

Telefono Celular

Correo Electrónico @hotmail.com

Siguiente

6

Debe así mismo, diligenciar los datos de la persona que realice el trámite, esta podrá digitar datos de contacto distintos a los anteriores para lograr una notificación más acertada.

REGISTRARSE - INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Representante Legal Información de quien diligencia

Tipo Persona Clase Identificación Número de identificación (NIT):

Persona natural nacional mayor de 18 CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre PRIMER NOI SEGUNDO N PRIMER APE SEGUNDO A

Celular

Correo Electrónico

Cargo

Guardar

Una Solución de las Cámaras de Comercio de Colombia

7

Por último dará Clic en **Guardar**.

Una vez haya diligenciado todos los apartados le saldrá una alerta indicándole que la Cámara de Comercio ya ha recibido su trámite y procederá con la inscripción en caso de encontrar que todos los documentos presentados y datos diligenciados cumplan lo estipulado en la norma, de lo contrario se le será comunicado si se requiere alguna corrección al trámite.

The image shows a web form titled "REGISTRARSE - INFORMACIÓN GENERAL" with tabs for "Entidad", "Representante Legal", and "Información de quien diligencia". The form fields include:

- Tipo Persona: Persona natural nacional mayor de 18
- Clase Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
- Número de identificación (NIT): [Redacted]
- Nombre: [Redacted]
- Celular: [Redacted]
- Correo Electrónico: [Redacted]
- Cargo: ABOGADO

A success message overlay is displayed in the center of the form:

 La información del formulario ha sido ingresada. Una vez terminado el proceso de verificación por la Cámara de Comercio, le estaremos informando los resultados al correo electrónico de su entidad.

NOTA: Verifique su correo periódicamente, ya que éste será el principal medio por el cual el REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENTIDAS OPERADORAS DE LIBRANZA notificará las acciones a seguir.

[Aceptar](#)



@ccvalledupar



@ccvalledupar



@ccvalledupar



Cámara de Comercio de Valledupar